

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2251/2023  
Fecha Resolución: 17/07/2023

Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para el Segundo Encuentro de Pintura en La Rábida.

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA EL SEGUNDO ENCUENTRO DE PINTURA EN LA RÁBIDA.

Por Resolución de la Presidencia n.º 1027/2023 de 30 de marzo (extracto publicado en el BOP nº 62 de 31 de marzo de 2023) se aprobó la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para el Segundo Encuentro de Pintura en La Rábida.**

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución definitiva, publicada en el Tablón de anuncios de la Diputación el 24 de mayo de 2023, y una vez transcurrido el plazo para que las personas beneficiarias puedan aceptar la propuesta de resolución.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 8 de junio de 2023 y visto el informe de fiscalización de la Intervención de fecha 11 de julio de 2023 esta Presidencia, en uso de la Bases del Régimen Local.

#### RESUELVE:

**Primero.-** Conceder a las personas relacionadas en el **Anexo I** los premios por la realización de las obras artísticas objeto del concurso que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de **15.000,00 (QUINCE MIL EUROS)**, y ordenar el pago con cargo a la aplicación presupuestaria 44422 43200 48002 "Premio II Certamen de Pintura Muelle Carabelas", del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y número de Operación definitiva 220230010374 (Fase A).

**Segundo.-** Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se prevea lo necesario en orden a la efectividad de la presente Resolución definitiva, con cargo a la aplicación presupuestaria 44422 43200 48002 "*Premio II Certamen de Pintura Muelle Carabelas*" del Presupuesto Provincial y número de operación de disponibilidad previa 920230001586.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva tanta en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en el BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

Diputación de Huelva | Vicepresidencia Innovación Económica y Social | Unidad de Gestión de la Rábida

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74	Fecha	17/07/2023 13:19:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74</a>	Página	1/3



El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro de Verificación	IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74	Fecha	17/07/2023 13:19:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74</a>	Página	2/3



### ANEXO I.- PERSONAS BENEFICIARIAS

Nombre	NIF	Premio	Subvención Concedida	nº de operación (D previa)
José Carlos Naranjo Bernal	***6849**	1º	7.000,00 €	920230002813
Cristóbal León García	***8632**	2º	3.000,00 €	920230002814
José Manuel Albarrán Pino	***4170**	3º	1.000,00 €	920230002819
Alfonso Buendía Martos	***0240**	3º	1.000,00 €	920230002815
Jaime Jurado Cordón	***7129**	3º	1.000,00 €	920230002818
Francisco Javier Fernández Carretero	***5006**	3º	1.000,00 €	920230002817
Ana Sánchez Lucas	***4288**	3º	1.000,00 €	920230002816
TOTAL			15.000,00 €	

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

LA PRESIDENTA

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Vicepresidencia Innovación Económica y Social | Unidad de Gestión de la Rábida

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74	Fecha	17/07/2023 13:19:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OGEL5NA6S7O46WBNVOYQS74</a>	Página	3/3

